

SECRETARIA. Montería, veintidós (22) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual el Dr. REMBERTO LUIS HERNANDEZ NIÑO, allegó memorial dando cuenta de abonos parciales a la obligación así:

La Secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Montería, veintidós (22) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO: Demanda Ejecutiva con Garantía Real de **SCOTIABANK COLPATRIA. NIT 860.034.594-1** Contra **CATALINA FERNANDEZ JALLER. C.C. N° 22.584.931. RAD. 2019 – 00238.**

Al Despacho el proceso de la referencia, en donde Dr. REMBERTO LUIS HERNANDEZ NIÑO informó que:

por medio del presente escrito a usted respetuosamente le informo los siguientes abonos realizados por la demanda:

- Obligación XX2298:
19/02/2020 por la suma de \$6.383.000
- Obligación XX1908:
22/12/2020 por la suma de \$12.300.000
- Obligación Hipotecaria XX0108
22/12/2020 por la suma de \$80.000.000
28/07/2021 por la suma de \$13.656.322,40
11/08/2021 por la suma de \$3.500.000

Teniendo en cuenta el escrito adosado al plenario, esta Judicatura ordenará por secretaria, tener en cuenta estas sumas abonadas, al momento de la actualización del crédito.

Por lo anterior, este Juzgado,

RESUELVE

PRÍMERO: TENER EN CUENTA por secretaria, al momento de la actualización del crédito, las sumas abonadas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Cordoba - Monteria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39e9983317bd32fa7a7d5c70668ee7d01e6169c8704e8733b4553e823194e8a5

Documento generado en 22/09/2021 04:36:12 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>